

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1413>

## **Análisis comparado entre Uruguay, España y Ecuador, de los sistemas de Evaluación y Acreditación de la calidad en educación superior**

Comparative analysis of quality assessment and accreditation systems in higher education between Uruguay, Spain and Ecuador

**Luis Francisco Brotóns Muró**

lbrotons@umh.es  
Universidad Miguel Hernández  
Elche – España

**Gisselle Tur Porres**

g.m.turporres@swansea.ac.uk  
Swansea University  
Gales – Reino Unido

Artículo recibido: 10 de noviembre de 2023. Aceptado para publicación: 30 de noviembre de 2023.  
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### **Resumen**

En Iberoamérica existen múltiples investigaciones que dan cuenta de procesos de evaluación y calidad en educación superior, pero estaría faltando un análisis comparado que permita visualizar un formato que pudiese aplicarse a Uruguay. Esta investigación desarrolla un análisis documental comparativo de tres países, sobre políticas públicas, y normativa vigente de evaluación y acreditación de la calidad en educación superior con el objetivo de promover debate e insumos para pensar la calidad de la educación superior en Iberoamérica y contribuir a generar un modelo adaptado para el mejoramiento de la calidad en Uruguay. La estrategia metodológica es una revisión de información documental de sitios oficiales de cada uno de los países, organismos nacionales e internacionales, y repositorio de artículos e investigaciones sobre el tema en la región. Como resultado de este análisis comparativo, se identifican diferentes modelos que contribuyan al mejoramiento del sistema de evaluación y acreditación de la calidad en Uruguay. La presente investigación fue presentada en un XIX Foro Internacional sobre la evaluación de la calidad de la investigación y la educación superior (Fecies, 2022) y publicado un resumen como avance de la presente investigación. (Brotóns Muró, L.F. y Tur Porres, G. 2022). La investigación contribuye al debate sobre la adecuación y/o mejora del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (Inaet), que fue aprobado en Uruguay en el año 2019 pero quedó inactivo desde su fundación.


*Palabras clave:* educación superior, calidad universitaria, instituto de acreditación

### **Abstract**

In Ibero-America there are multiple investigations that report on evaluation and quality processes in higher education, but a comparative analysis is missing that would allow for the visualization of a format that could be applied to Uruguay. This research develops a comparative documentary analysis of three countries, on public policies, and current regulations for the evaluation and accreditation of quality in higher education with the objective of promoting debate and inputs to think about the quality

of higher education in Ibero-America and contribute to generating an adapted model for quality improvement in Uruguay. The methodological strategy is a review of documentary information from official sites of each of the countries, national and international organizations, and a repository of articles and research on the topic in the region. As a result of this comparative analysis, different models are identified that contribute to the improvement of the quality evaluation and accreditation system in Uruguay. The present research was presented at a XIX International Forum on the evaluation of the quality of research and higher education (Fecies, 2022) and a summary was published as a preview of the present research. (Brotóns Muró, L.F. and Tur Porres, G. 2022). The research contributes to the debate on the adaptation and/or improvement of the National Institute for Accreditation and Evaluation of Tertiary Education (Inaeet), which was approved in Uruguay in 2019 but has been inactive since its foundation.

*Keywords:* higher education, university quality, accreditation institute

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Brotóns Muró, L. F., & Tur Porres, G. (2023). Análisis comparado entre Uruguay, España y Ecuador, de los sistemas de Evaluación y Acreditación de la calidad en educación superior. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(5), 1540 – 1546. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1413>

## **INTRODUCCIÓN**

En Iberoamérica existen múltiples investigaciones que dan cuenta de procesos de evaluación y calidad en educación superior (Strah, 2020; Varea y Coral, 2017; Véliz Briones, 2018). Esto nos permite realizar un análisis comparado que permita visualizar un posible modelo de guía que pudiese aplicarse a Uruguay. Existe un proyecto de Ley aprobado para la creación de un Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria, recogido en la Ley N° 19.852 de 2019, pero el mismo no ha sido puesto en funcionamiento desde entonces. En la actualidad existe a través del Ministerio de Educación y Cultura un Consejo Consultivo de la Enseñanza Terciaria Privada, que actúa para el reconocimiento y aprobación de las carreras que presentan únicamente las Universidades e Institutos Universitarios Privados regulado por el Decreto 104/014 de 2014. La Universidad de la República tiene su propia autonomía para aprobar y realizar la evaluación de sus carreras, bajo criterios internos propios y la Universidad Tecnológica de reciente creación también tiene autonomía propia. (Clavijo et. al, 2020).

Es una revisión teórica comparada del sistema de acreditación de Ecuador, España y Uruguay con el objetivo de promover debate e insumos para elaborar un modelo aplicable para el mejoramiento de la calidad en Uruguay. Siendo los objetivos específicos:

- Identificar las diferentes estructuras en los modelos de evaluación y acreditación.
- Definir los diferentes procesos y la eficacia de sus resultados.
- Contrastar tanto la estructura como los procesos identificados con el proyecto de Ley aprobado de la creación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria de Uruguay.

## **METODOLOGÍA**

La información se obtiene de sitios oficiales de cada uno de los países, organismos nacionales e internacionales y repositorio de artículos e investigaciones sobre el tema.

Se realiza una revisión de los sistemas vigentes en cada uno de los tres países analizados, identificando los elementos comunes como estructuras y procesos que pueden extrapolarse e incluirse en el proyecto de Ley para Uruguay, así como las características propias de la Educación Terciaria de Uruguay como elementos de exclusión que dificultan la extrapolación de otras características analizadas. Observando la legislación de cada país y de las fuentes secundarias existentes, para generar una síntesis cualitativa de cada sistema estudiado determinando los aspectos más relevantes de cada uno para poder compararlos con el proyecto de Ley para Uruguay.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En los tres países analizados se observa que se dispone en cada uno de ellos de un organismo de evaluación de la acreditación y evaluación de la calidad de la educación superior con estructuras y funciones de las mismas con ciertas similitudes, aunque para el caso de estudio de Uruguay se observa una categorización de las universidades que conforman el sistema de educación superior, que determina una autonomía en la acreditación y evaluación en relación al organismo existente.

Por ejemplo, en el caso de Ecuador, se dispone del organismo público, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (Cabrera, 2020). El mismo coordina el sistema interinstitucional de educación superior, acredita mediante la evaluación y cualificación académica las diferentes carreras del sistema universitario y propone al ser evaluador externo elementos para un mejoramiento continuo en materia de docencia, investigación e innovación (Consejo de Aseguramiento de la Calidad del Educación Superior, 2019). De esta forma garantiza calidad en Educación Superior aportando informes que contribuyen ajustes en la política pública.

Es un modelo de evaluación institucional que acredita y se aplica a todas las universidades sin categorizarlas en sus cuatro dimensiones de evaluación.

En la siguiente imagen se observa el flujo obligatorio de acreditación, así como el voluntario de mejora continua del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

**Figura 1**

*El aseguramiento de la calidad como núcleo esencial*



**Fuente:** Información a junio 2019. Adaptado de Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019, por Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019, p.15.

En la tabla siguiente se muestran los ejes de evaluación, en sus cuatro dimensiones, docencia, investigación, vínculos con la sociedad e institución.

**Tabla 1**

*Ejes, dimensiones y número de estándares del modelo de evaluación institucional 2019*

Ejes de la evaluación	Dimensiones de la evaluación			Total de Estándares
	Planificación	Ejecución	Resultados	
Función sustantiva Docencia (Profesorado y estudiantado)	2	2	3	7
Función sustantiva Investigación	1	1	2	4
Función sustantiva Vinculación con la Sociedad	1	1	1	3
Condiciones Institucionales				6
				20

**Fuente:** Adaptado de Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019, por Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019, p.35.

En el caso de estudio de España, el organismo autónomo que acredita y evalúa a la Educación Superior es la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, adscrito al Ministerio de Universidades, que ha sido creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014.

Sus objetivos tienen similitud con los planteados por el organismo de Ecuador y coinciden en tres de las cuatro dimensiones. Mejora de la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones, ampliando sus funciones a la necesidad de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Sus tres dimensiones, están conformadas por las Comisiones de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones y del Profesorado, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

**Figura 2**

*Estructura de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*



**Fuente:** Información sitio de actualización permanente, adaptado de Estructura de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2015.

En el último caso analizado, Uruguay presenta diferencias en su sistema de evaluación y acreditación de la educación superior, debido a que su sistema universitario está conformado por solo dos únicas universidades públicas, la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica y cinco universidades privadas.

Existe una categorización de las mismas en la evaluación y acreditación, diferenciando entre el sistema universitario público y el privado. En el sistema universitario privado es el Ministerio de Educación que lo regula por medio del Consejo Consultivo de la Enseñanza Terciaria Privada regulado a través del Decreto 104/014 de 2014. Este Consejo asesora al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Cultura en una dimensión únicamente, la dimensión institucional a través de la autorización para

funcionar como institución terciaria tanto en su sede principal e inicial, así como en las posteriores nuevas sedes. Esta dimensión institucional incluye el reconocimiento de nivel académico de nuevas carreras.

No existe dentro de las funciones de este Consejo, una acreditación y evaluación de las dimensiones de docencia y de investigación, como es el caso de España e incluso el de vínculo con la sociedad como es el caso analizado de Ecuador.

En el caso del sistema universitario público, no actúa este Consejo Consultivo, debido a que cada de las dos universidades públicas cuentan con mecanismos autónomos de autoevaluación internos para promover la mejora continua en dichas instituciones, que no dependen de la evaluación y aprobación del Consejo Consultivo ni del Ministerio de Educación y Cultura.

Se observa en este análisis comparado de los tres países estudiados una diferencia en la estructura y funciones de los organismos encargados de la evaluación y acreditación de la Educación Superior entre España y Ecuador con respecto a Uruguay.

Esta diferencia de Uruguay, principalmente en aspectos de categorización entre universidades públicas y privadas y dimensiones de evaluación se contempla en la redacción y aprobación en diciembre de 2019 de la Ley 19.852, con la creación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria.

Organismo con persona jurídica de derecho público no estatal, cuyas competencias se aplican a todas las universidades públicas y privadas a través de la evaluación y acreditación de dos dimensiones. La dimensión institucional mediante la acreditación de la institución y las nuevas carreras y la dimensión de los vínculos con la sociedad mediante el asesoramiento al Ministerio de Educación y Cultura y la representación del país ante otros organismos internacionales de acreditación.

## **CONCLUSIÓN**

La investigación contribuye al debate sobre la adecuación y/o mejora del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria de Uruguay en comparación con los otros Organismos como el de Ecuador y el de España, que tienen una mayor trayectoria en su funcionamiento y que contemplan la evaluación y acreditación en otras dimensiones no recogidas en las funciones del Instituto creado en Uruguay.

Así mismo existe un interrogante sobre el posible solapamiento de funciones entre el Instituto y el Consejo Consultivo Superior existente en el Ministerio de Educación y Cultura para la evaluación de la educación privada y la ampliación de funciones que tendrá al poder evaluar estudios procedentes de universidades públicas cuando estas tienen autonomía en ese proceso. Este solapamiento se observa en el artículo 16 de la Ley 19.852 de 2019 que otorga funciones al Instituto que ya están reguladas en el Consejo Consultivo o en las universidades públicas por su autonomía de funcionamiento.

No queda establecido si existe independencia de funciones entre este Instituto creado y el Consejo Consultivo del Ministerio de Educación y Cultura existente.

## REFERENCIAS

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2015). <https://www.aneca.es/estructura>

Brotóns Muró, L. F., & Tur Porres, G. (2022). Análisis Comparado de Evaluación de la Calidad de Educación Superior para su Aplicación en Uruguay. En M. Meléndez-Domínguez (Comp.), *Avances en Educación Superior e Investigación* (Volumen 2, p. 83). Editorial Dykinson.

Cabrera, F. (2020). La evaluación y acreditación universitaria en Ecuador: antecedentes y contextualización regional. *Revista Pucara*, 31:159-182. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/3396>

Clavijo, E., Marqués, A., y Rodríguez, C. (2020). Desafíos hacia una evaluación sistémica de la educación terciaria en Uruguay. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 11(2): 15-34. <https://doi.org/10.18861/cied.2020.11.2.2991>

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019). *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*. [https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo\\_Eval\\_UEP\\_2019\\_compressed.pdf](https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo_Eval_UEP_2019_compressed.pdf)

Decreto 104/014 de 2014. Reglamentación del Decreto Ley 15.661 relativo al sistema de enseñanza terciaria privada en Uruguay. 21 de mayo de 2014. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/104-2014>

Ley N° 19.852 de 2019. Creación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria. 23 de diciembre de 2019. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19852-2019>

Strah, M. (2020). *Los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Iberoamérica* (1ª ed.). Editorial Jorge Lafforgue. <http://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/documentos/OEISistemasNacionalesAseguramientoIberoamerica.pdf>

Varea, S. y Coral, M., (23-26 de enero de 2017). *Calidad en la Educación Superior. Conferencia Nacional Educación Superior en el Ecuador. Investigaciones para una Nueva Agenda de Cambios Necesarios*. Quito, Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5365/1/CONF-ESE-08-Varea-Coral-Calidad.pdf>

Véliz Briones, V.F., (2018). *Calidad en la Educación Superior. Caso Ecuador*. *Atenas*, 1(41): 165-180. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478055151011>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 